MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6216

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 46/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA ESCANEO DE VULNERABILIDAD PARA INFRAESTRUCTURA, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 363.225, A LA EMPRESA SANRI S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 02 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1725 del 29 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 46/2019 "Adquisición de servidor para escaneo de vulnerabilidad para infraestructura, para el Ministerio Público" ID N.° 363.225; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través de la nota DTIC N.° 415 del 22 de agosto de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, por nota UOC N.° 1167 del 26 de setiembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 46/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas, del 29 de octubre de 2019 y acta de Evaluación, del 14 de noviembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 46/2019 "Adquisición de servidor para escaneo de vulnerabilidad para infraestructura, para el Ministerio Público" ID N.° 363.225, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa SANRI S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 416/2019, por un monto de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Igualmente, consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, del 21 de noviembre del 2019, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.° 46/2019, para la adquisición ya citada.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1251 del 28 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa n.° 46/2019 "Adquisición de servidor para escaneo de vulnerabilidad para infraestructura, para el Ministerio Público" ID N.° 363.225.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6216

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 46/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA ESCANEO DE VULNERABILIDAD PARA INFRAESTRUCTURA, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 363.225, A LA EMPRESA SANRI S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 260 del 28 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 46/2019 **"Adquisición de servidor para escaneo de vulnerabilidad para infraestructura, para el Ministerio Público"** ID N.° 363.225, a la empresa SANRI S.A., por un monto total de **Gs 38.606.500 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos seis mil quinientos)**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	Servidor VER ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	Unidad	1	HPE	USA	38.606.500	38.606.500
							Monto total en guaraníes	**38.606.500**

CDP: Gs. 40.000.000.-
MONTO ADJUDICADO: Gs. 38.606.500.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado